



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Retiro
Departamento Educación



DECRETO EXENTO N° 2.265
09 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.518, de fecha 13.12.2012 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones al Sr. Secretario Comunal de Planificación la facultad de firmar.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "**materiales de librería Escuela D-612 Manuel Montt Ley Sep.**"
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
"**materiales de librería Escuela D-612 Manuel Montt Ley Sep.**"
- 7.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que; Es de necesidad de la Escuela D-612 Manuel Montt de contar con estos materiales para su correcto

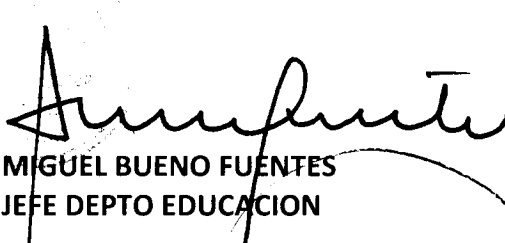
Que, el proveedor **FACHY COMERCIAL S.A. RUT 96.841.110-1** los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación materiales de librería Escuela D-612 Manuel Montt Ley Sep. **FACHY COMERCIAL S.A. RUT 96.841.110-1**. Por un monto de \$ **1.058.892** Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta 215.22.04.001 "Materiales de oficina" presupuesto municipal de educación vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE

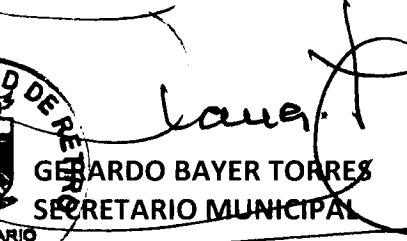
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION




RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBF/RLG/GBT/ymo

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem